

6

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-2013/GOB. REG. PIURA-ARCHIVO REGIONAL

Piura, 29 de Agosto de 2013

VISTO: La Resolución Directoral N° 028-2013/GOB.REG.PIURA- ARCHIVO REGIONAL, de fecha 16 de agosto de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral del visto, se aceptó la renuncia y en consecuencia se dio por concluida la designación del **Abogado Reynaldo Castillo Román**, como encargado del Área Técnica del Archivo Regional Piura, por el período comprendido entre el 11 de marzo al 31 de diciembre del año 2013. Siendo pertinente proceder a designar a un servidor que ocupe dicho cargo.

En uso de las competencias y atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902 y las atribuciones conferidas con la Resolución Presidencial N° 444-1993-P.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como encargado del Área Técnica del Archivo Regional Piura al Servidor Técnico en Archivos Señor **ROBERTO BURGOS CHINGA**, por el período comprendido del 02 de septiembre al 31 de diciembre del año 2013 .

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y estamentos administrativos del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
ARCHIVO REGIONAL DE PIURA



SONIA CANOVA DE ESPINOZA
DIRECTORA (e)